MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR
Ruta Py 027 s/ Avda. Toledo Cañada
J. Augusto Saldivar – Paraguay
Celular: (0995) 600 314 **e-mail:** municipalidadjasaldivar@gmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 1057/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 018/2023 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PÉTREO EN LA CALLE 20 DE JULIO DEL B° NIÑO JESUS Y EN LA CALLE DE LA FRACCION SU ALTEZA DEL DISTRITO DE J. AUGUSTO SALDÍVAR" CON ID N° 437.428

J. Augusto Saldívar, 14 de octubre de 2023

VISTO: *Los artículos 209 y 2011 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal".* ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 209 "Las Contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2051/03, DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley. Asimismo, el Art 211 del mismo cuerpo legal, expresa; que todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal. ---------

POR TANTO; EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR en uso de las atribuciones que le concede la Ley. ----------

RESUELVE:

ART. 1° - AUTORIZAR, LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 018/2023 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PÉTREO EN LA CALLE 20 DE JULIO DEL B° NIÑO JESUS Y EN LA CALLE DE LA FRACCION SU ALTEZA DEL DISTRITO DE J. AUGUSTO SALDÍVAR" CON ID N° 437.428. ----------

ART. 2 – ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y, CUMPLIDO ARCHIVAR. ----------

MAG. LUCAS VERA
SECRETARIO GENERAL

C.P. DIEGO ALONSO
INTENDENTE MUNICIPAL